

Ingrasados Occidentales: y que el parte circunstanciado lo tendrían cuando el tiempo lo permita. Y de una Comunicación se da a tratar al Sr. Jefe de primera Jurisdicción de esta Ciudad.

Se suspendió esta Sesión ficando las dos de la tarde saliendo cuatro del Consistorio; conminando los Sr. Concejales en reunirse a las cuatro para continuar adoptando las dignas medidas convenientes.

Todas las cuatros de la tarde se reunió la Municipalidad, y adoptó otras medidas análogas al particular de la inundación.

Con lo que se concluyó este labio, que firman todos los concurrentes, de que yo el Sr. Jefe de primera Jurisdicción doy fe =

Eytia
Sastre
Roldan
Lara
Mercedes

Concejo
Senores

Eytia, Prud
Sastre.
Ferrer.
Roldan.
Lara
Mercedes.

Antemi
Manuel Jaen

En la C. N. y C. L. Ciudad de Loja a sus 20 de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho por ante mi el Sr. Jefe de primera Jurisdicción D. Manuel Jaen, Secretario de su Ill. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Consejo ordinario en pública Capitulación previa citación a este fin a tratar asuntos del Servicio Nacional los Sr. D. Plac. Eytia, Alcalde primero, Presidente; D. Juan Bautista Lara, segundo; D. Andres Alvaria Ferrer, D. Cristobal Roldan, D. Fermin Parra, Regidores; y D. Joaquin Roman Alacaden, Indico. Doy cuenta en este Ayuntamiento se habese he

Citacion